

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**VIVE CON ETB –EVENTO GAMING MÁSTER**

ETB realizará una ACTIVIDAD promocional para clientes existentes en el segmento **Hogares y MiPymes** que tengan servicios activos en tecnología **Fibra Óptica y Pospago Móvil de ETB** en adelante llamado LA ACTIVIDAD.

LA ACTIVIDAD consiste en que los clientes antes mencionados podrán participar por entradas que ganen al evento GAMING MÁSTER organizado por EIKON, evento que se realizará el 25 de noviembre de 2023 a las 10:30 am en el TP Gaming Arena en la Ac. 26 #92-32, Bogotá. LA ACTIVIDAD será difundida en diferentes medios desde 16 de noviembre de 2023.

**CONDICIONES GENERALES**

**1. Quien lo Organiza**

LA ACTIVIDAD es organizada **por ETB** (Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.) identificada con NIT. 899.999.115-8 y será difundida por redes sociales, envío de correos electrónicos y en la página web.

**2. Derecho a la Intimidad del Usuario- Ley 2300 de 2023**

ETB protege el derecho a la intimidad de sus usuarios, por ello cada participante debe de registrar sus datos en el siguiente enlace para poder ser contactado por ETB: <https://etb.com/ley2300/>

**3. Quienes pueden Participar**

Para participar en LA ACTIVIDAD, las personas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Tener activo un servicio de fibra óptica de ETB con planes del segmento Hogares o MiPymes, o un plan Pospago Móvil de ETB. Es válida una (1) sola participación por cliente de los servicios de ETB mencionados.
- c) Si el servicio no está activo, ni al día en pagos, el usuario no podrá participar.
- d) Demostrar su condición de cliente activo presentando la última factura física o digital paga, no puede estar en mora.
- e) Los clientes que tengan instalación del servicio en el mismo mes de la actividad y deseen participar, deberán presentar una copia del contrato de prestación del servicio firmado.
- f) Podrá participar el titular del servicio o un representante suyo mediante una carta firmada por el titular con fotocopia de la cédula del titular.
- g) No podrán participar en esta actividad los empleados de ETB ni aliados de ETB, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (Abuelos / Nietos / Hermanos), primera de afinidad (esposos) y primer civil (Padres o hijos adoptantes).
- h) No podrán participar personas que hayan ganado otras actividades del plan **VIVE CON ETB** como por ejemplo personas que hayan ganado boletas para el Circo del sol, concierto de Nodal, Evento tributo a Pink Floyd y/o Vassar.
- i) No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de ETB, otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.
- j) No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres.
- k) No se cubren gastos de traslados o alojamientos para su participación.

Los participantes deben leer cuidadosamente estos términos y condiciones ya que la sola participación implica que la persona conoce y acepta las condiciones, limitaciones y responsabilidades descritas en este documento.

#### 4. Mecánica de la Actividad

Se tendrán dos tipos de actividades digitales con el fin que los clientes con servicios activos de fibra óptica con planes Hogares, MiPymes, o plan Pospago Móvil de ETB puedan ganar boletas el evento Gaming Máster.

##### Requisitos para participar

- a. Ser seguidor de la cuenta oficial de ETB en Facebook, Twitter e Instagram (@etb\_oficial).
- b. Seguir las instrucciones y participar en las trivias de la dinámica planteada.

##### Actividad Digital redes sociales Gaming Máster

- c. En la cuenta oficial de ETB en Facebook el día 20 y 21 de noviembre de 2023 se publicará la trivia para participar de la actividad.
- d. El participante deberá contestar correctamente la trivia en la sección de comentarios de cada publicación usando el siguiente formato:
  - #VIVECONETBMELLEVAALGAMINGMASTER seguido de la respuesta de la trivia.
- e. Previamente a anunciar los ganadores de la actividad se verificará que sea cliente activo con servicios de ETB, sino cumple el requisito mencionado anteriormente, saldrá de la lista de participantes.
- f. El participante deberá tener de forma publica su perfil para poder ser contactado por ETB en caso de ser ganador de las boletas del evento GAMING MÁSTER.

#### 5. Ganadores y premios:

##### 5.1 Ganadores:

Se seleccionarán veinte (20) ganadores de conformidad con la “Actividad Digital redes sociales Gaming Máster”.

##### 5.2 Premios:

- a. Cada ganador de la “Actividad Digital redes sociales: Gaming Máster” recibirá una entrada doble (para dos personas) para asistir al evento Gaming Máster el día 25 de noviembre de 2023 a las 10:30 am en TP Gaming Arena.
- b. Se premiará a los 20 participantes que, al finalizar trivia el 21 de noviembre de 2023 hayan contestado correctamente las trivias.
- c. En caso de empate entre dos o más participantes, se premiará al concursante que primero haya respondido la trivia.
- d. Un mismo participante solo podrá ser ganador de un (1) premio.
- e. ETB contactará a los ganadores a través mensaje directo en Facebook para validar los requisitos y para acordar fecha de entrega de las boletas. El premio se entregará vía mail con las boletas digitales.
- f. Si el usuario no cumple con los requisitos anteriormente mencionados. Será descartado y será tenido en cuenta como ganador el siguiente participante y así sucesivamente hasta premiar a los 20 ganadores.
- g. No se tendrán en cuenta comentarios con respuestas editadas.
- h. Los comentarios que correspondan a atención o servicio no serán tenidos en cuenta en el conteo de ganadores

- i. El usuario debe contestar el mensaje directo en un máximo de 12 horas para validar los requisitos. De lo contrario, perderá su posición de ganador y se contactará al siguiente participante.
- j. El 24 de noviembre de 2023 se anunciarán los ganadores del premio.
- k. El premio no incluye gastos de transporte, alimentación, alojamiento ni cualquier otro gasto no especificado.
- l. Las boletas no son canjeables por dinero en efectivo, ni por premios de otras características.
- m. Para recibir el premio los ganadores deberán entregar copia de la factura de los servicios de ETB, la cual debe estar paga. En caso de que el ganador no sea el titular del servicio, deberá entregar también una carta de autorización firmada por el titular y fotocopia de cédula del titular.
- n. En caso de que el participante ya haya estado participando en los eventos anteriores, tendrán prioridad aquellos que no hayan participado antes.
- o. ETB no es responsable por la organización y/o realización del concierto. Si este se cancela o se reprograma, el ganador NO tendrá derecho a indemnización o compensación de ningún tipo.

**Alcance:**

Territorio Colombiano. el ganador debe desplazarse hasta el lugar establecido en el presente documento o acordado para recibir el premio; y si está ubicado en una zona del país diferente de donde se realiza la actividad, los participantes asumen los costos de desplazamiento para participar en la actividad, de igual forma, en caso de ser ganador para la entrega del premio.

**NOTA:**

En caso de inasistencia a las actividades y/o que los participantes no pasen las pruebas de destreza y conocimiento, ETB podrá disponer de las boletas para otras actividades.

**6. Prohibiciones especiales:**

Si en cualquier momento, **sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, el organizador podrá descalificarlo y negarse a entregarle su premio.** Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. A saber: No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de ETB, la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores, sus marcas, y patrocinadores. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de "LA ACTIVIDAD", sus marcas, directivos y Patrocinadores.

En señal de conocer y aceptar las condiciones establecidas para participar en las actividades, de manera expresa de acuerdo con la ley 1581 de 2012